



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

21 de enero de 1987

Núm. 28

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Por acuerdo de la Mesa, adoptado en su reunión del día 23 de diciembre, en aplicación de lo establecido en los artículos 182.3 y 189.3 del Reglamento de la Cámara, las iniciativas que se indican en relación aparte (interpelaciones y preguntas con respuesta oral en Comisión) pasan a tramitarse como preguntas con respuesta por escrito.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de diciembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**

### I. INICIATIVAS YA PUBLICADAS EN EL «BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES»

#### a) INTERPELACIONES ORDINARIAS

170/000004

**AUTOR:** GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR.

**OBJETO:** Criterios de política general que tiene el Gobierno para hacer frente a la situación creada en los sectores ganadero y cerealista y otros extremos.

**PUBLIC.:** Número Boletín: D-005.

Fecha: 86/09/30.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001451.

170/000005

**AUTOR:** BERNARDEZ ALVAREZ, Senén (G. Mx.).

**OBJETO:** Postura del Gobierno respecto al programa elaborado por la Comisión Europea referido a la red viaria peninsular y en particular respecto a la inclusión de un posible eje Irún-País Vasco-Santander-Asturias-Galicia-Portugal.

**PUBLIC.:** Número Boletín: D-010.

Fecha: 86/10/20.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001452

170/000008

**AUTOR:** RODRIGUEZ SAHAGUN, Agustín (G. CDS).

**OBJETO:** Razones de política general que han llevado al Ejecutivo de la nación a no repercutir el descenso de los precios del petróleo en el precio de los productos petrolíferos en la forma y cuantía que lo han hecho otros países de nuestro entorno.

**PUBLIC.:** Número Boletín: D-018.

Fecha: 86/11/19.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001453.

170/000009

**AUTOR:** MEDRANO Y BLASCO, Fernando (G. CP).

**OBJETO:** Política general que va a llevar el Ministerio de Trabajo para el cumplimiento del convenio número 158 de la OIT.

**PUBLIC.:** Número Boletín: D-018.

Fecha: 86/11/19.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001454.

170/000010

**AUTOR:** GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PDP.

**OBJETO:** Racionalización de las Administraciones Públicas.

**PUBLIC.:** Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001455.

#### b) PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000005

**AUTOR:** BANDRES MOLET, Juan María (G. Mx.).

**OBJETO:** Sucesos ocurridos en La Coruña, el pasado día 18 de marzo.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-005.

Fecha: 86/09/30.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001369.

181/000006

**AUTOR:** BANDRES MOLET, Juan María (G. Mx.).

**OBJETO:** Sucesos ocurridos en Molina de Segura el día 8 de diciembre de 1983.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-005.

Fecha: 86/09/30.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001370.

181/000012

**AUTOR:** RIOBOO ALMANZOR, José María (G. CDS).

**OBJETO:** Medidas que piensa adoptar el Gobierno para la reforma del Instituto Nacional de Estadística.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-007.

Fecha: 86/10/10.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001371.

181/000018

**AUTOR:** SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES, Nicolás (A. I. U.).

**OBJETO:** Situación alarmante de mortandad de aves en el Parque de Doñana y sus posibles consecuencias.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-010.

Fecha: 86/10/20.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001372.

181/000019

**AUTOR:** TAMAMES GOMEZ, Ramón (A. I U.).**OBJETO:** Envenenamientos en el Parque Nacional de Doñana.**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-013.

Fecha: 86/10/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001373.

181/000021

**AUTOR:** MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, Rafael (G. CDS).**OBJETO:** Si tiene previsto el Gobierno presentar a esta Cámara una nueva norma básica sobre montes e incendios forestales.**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-013.

Fecha: 86/10/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001374.

181/000029

**AUTOR:** AULESTIA URRUTIA, Kepa (G. Mx.).**OBJETO:** Remisión por el Gobierno de un proyecto de ley regulador de los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones públicas.**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-014.

Fecha: 86/11/03.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001375.

181/000033

**AUTOR:** CURIEL ALONSO, Enrique Federico (A. I. U.).**OBJETO:** Administración y gestión de las fincas «El Carrascal» y «La Torre» de la comarca de Palma del Río (Córdoba) pertenecientes al antiguo patrimonio de Rumasa.**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-016.

Fecha: 86/11/13.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001376.

181/000034

**AUTOR:** BANDRES MOLET, Juan María (G. Mx.).**OBJETO:** Al Ministro del Interior sobre la actuación de un numeroso grupo de guardias civiles en San Sebastián el día 12 de octubre.**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-015.

Fecha: 86/11/10.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001377.

181/000035

**AUTOR:** BANDRES MOLET, Juan María (G. Mx.).

**OBJETO:** Al Ministro del Interior sobre el informe publicado en «The Economist» relativo al estado de los derechos humanos en el mundo denunciando, en el caso de España, las torturas y sobre el informe anual de Amnesty International comentando la Ley Antiterrorista española.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-015.

Fecha: 86/11/10.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001378.

181/000036

**AUTOR:** BANDRES MOLET, Juan María (G. Mx.).

**OBJETO:** Al Ministro del Interior sobre las consecuencias derivadas de la detención el 19-6-86 de José Luis Artola en Bilbao, en aplicación de la Ley Antiterrorista, al haber tenido que revelar en su interrogatorio el número clave de su tarjeta Visa.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-015.

Fecha: 86/11/10.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001379.

181/000037

**AUTOR:** BANDRES MOLET, Juan María (G. Mx.).

**OBJETO:** Al Ministro del Interior sobre la equivocación de la Dirección de Seguridad del Estado en la difusión a los medios de comunicación de unas fotografías de presuntos miembros de ETA por otras.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-015.

Fecha: 86/11/10.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001380.

181/000038

**AUTOR:** BANDRES MOLET, Juan María (G. Mx.).

**OBJETO:** Al Ministro del Interior sobre la detención de Rafael Torres Sánchez en la Plaza de Tirso de Molina de Getafe, por no llevar DNI, y las posibles torturas de que fue objeto en la comisaría.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-015.

Fecha: 86/11/10.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001381.

181/000039

**AUTOR:** BANDRES MOLET, Juan María (G. Mx.).

**OBJETO:** Al Ministro del Interior sobre el fallecimiento el 14 de octubre de Miguel Angel Sánchez Vázquez a consecuencia de un disparo de un guardia civil.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-015.

Fecha: 86/11/10.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001382.

181/000040

**AUTOR:** BUIL GIRAL, León (G. CDS).

**OBJETO:** Aplicación del principio de igualdad de trato en las relaciones del Ministerio del Interior con los sindicatos legalmente constituidos.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-015.

Fecha: 86/11/10.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:  
184/001383.

181/000041

**AUTOR:** BUIL GIRAL, León (G. CDS).

**OBJETO:** Aplicación de los artículos quinto, sexto y vigésimo cuarto, 1 y 2, de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la apertura de expedientes disciplinarios a los componentes de la ejecutiva nacional del Sindicato Unificado de Policía.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-015.

Fecha: 86/11/10.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:  
184/001384.

181/000042

**AUTOR:** BUIL GIRAL, León (G. CDS).

**OBJETO:** Causa de la supresión de la condición de liberados para actividad sindical a los componentes de la ejecutiva nacional del Sindicato Unificado de Policía.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-015.

Fecha: 86/11/10.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:  
184/001385.

181/000044

**AUTOR:** GARCIA FONSECA, Manuel (A. I. U.).

**OBJETO:** Continuación por el Gobierno de la construcción del embalse de Riaño (León).

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-018.

Fecha: 86/11/19.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:  
184/001386.

181/000045

**AUTOR:** BOTELLA CRESPO, José Manuel (G. CP).

**OBJETO:** Medidas a tomar por el Gobierno en relación con los errores administrativos y técnicos advertidos en la campaña oficial de vacunación antigripal para 1986-87.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-018.

Fecha: 86/11/19.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:  
184/001387.

181/000047

**AUTOR:** BOTELLA CRESPO, José Manuel (G. CP).

**OBJETO:** Criterios del Gobierno sobre la distribución, suministro, venta y consumo de aves migratorias.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:  
184/001388.

181/000051

**AUTOR:** CAMISON ASENSIO, Felipe (G. CP).

**OBJETO:** Disposición del Gobierno a coadyuvar para que la transformación de la zona regable del canal de Las Dehesas, en Extremadura, sea llevada a cabo de acuerdo con la normativa vigente de declaración de gran zona de interés nacional.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001389.

181/000052

**AUTOR:** CAMISON ASENSIO, Felipe (G. CP).

**OBJETO:** Ejecución de los pasos inferior o superior sobre la línea férrea en Fuentidueñas y en el p. k. 110 de la CN-630 y acondicionamiento de las travesías de Plasencia y Cañaverol (ruta de la Plata).

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001390.

181/000053

**AUTOR:** CASO GARCIA, José Ramón (G. CDS).

**OBJETO:** Contradicción entre ciertas declaraciones del Ministro del Interior y del Secretario General de la Policía en relación con la institucionalización de la unidad de régimen interior (Brigada anticorrupción).

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001391.

181/000054

**AUTOR:** BUIL GIRAL, León (G. CDS).

**OBJETO:** Equipos de socorro de las bases aéreas del Ejército del Aire y en especial el de la base de Talavera la Real.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001392.

181/000060

**AUTOR:** CAMISON ASENSIO, Felipe (G. CP).

**OBJETO:** Propósitos del MOPU sobre la reanudación de las obras pendientes de transformación en regadío de la primera fase de la zona regable del río Ambroz (Cáceres).

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001393.

181/000063

**AUTOR:** CAMISON ASENSIO, Felipe (G. CP).

**OBJETO:** Propósito del MOPU de elaborar el plan coordinado de obras, pendiente y previsto en la normativa vigente, para las obras de transformación en regadío de la zona regable de Valdecañas.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001394.

181/000064

**AUTOR:** CAMISON ASENSIO, Felipe (G. CP).

**OBJETO:** Criterio de Ministro de Obras Públicas y Urbanismo acerca de la competencia de su Departamento para la ejecución de las obras de la estación depuradora de las aguas residuales de Cáceres capital.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001395.

181/000065

**AUTOR:** CAMISON ASENSIO, Felipe (G. CP).

**OBJETO:** Opinión del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo sobre el nivel de cumplimiento del programa acordado por su Departamento y la Diputación Provincial de Cáceres para el trienio 1985-1987, referido a regadíos y a infraestructura hidráulica en diversos Municipios de la provincia.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001396.

181/000066

**AUTOR:** CAMISON ASENSIO, Felipe (G. CP).

**OBJETO:** Utilidad, a los efectos de activación de la promoción de los regadíos de la margen izquierda del Tajo en Cáceres, del contenido del plan maestro que contrató la Diputación Provincial de Cáceres.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001397.

181/000068

**AUTOR:** CAMISON ASENSIO, Felipe (G. CP).

**OBJETO:** Criterio del MOPU acerca de la vigencia de los compromisos derivados de la normativa reguladora del trasvase Tajo-Segura, en punto a la imputación de su coste y al calendario de realizaciones de las obras, con referencia exclusiva al tramo extremeño de la cuenca del Tajo.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001398.

181/000069

**AUTOR:** CAMISON ASENSIO, Felipe (G. CP).

**OBJETO:** Propósitos del MOPU respecto al ritmo de ejecución y amplitud de las obras de la zona regable de la Ribera Fresnedosa en Cáceres, y al parque para estancia de patos construido en ella.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001399.

181/000070

**AUTOR:** CURIEL ALONSO, Enrique Federico (A. I. U.).

**OBJETO:** Existencia de un «Informe de mando» de la Brigada paracaidista acerca del reingreso en el ejército de los ex militares que pertenecieron a la Unión Militar Democrática.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001400.

181/000071

**AUTOR:** BUIL GIRAL, León (G. CDS).

**OBJETO:** Proyecto de construcción de una nueva línea de energía eléctrica entre Cazaril y la Subestación Aragón.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001401.

181/000072

**AUTOR:** ESPASA OLIVER, Ramón (A. I. U.).

**OBJETO:** Ley Reguladora del Derecho Constitucional a la objeción de conciencia: información a los jóvenes y planteamiento de la objeción fuera del plazo legalmente previsto.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-019.

Fecha: 86/11/25.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001402.

181/000074

**AUTOR:** CURIEL ALONSO, Enrique Federico (A. I. U.).

**OBJETO:** Informaciones aparecidas en el Boletín Informativo de las Fuerzas Armadas USA, «Warrior», sobre la inmediata instalación en la base aérea de Zaragoza de una escuela para mandos intermedios del ejército de los Estados Unidos.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-020.

Fecha: 86/12/04.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001403.

181/000076

**AUTOR:** TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR, José Antonio (G. CP).

**OBJETO:** Inversiones ejecutadas en sistemas de ayuda a la navegación y seguridad aérea en los últimos tres años en la Comunidad Autónoma de Galicia por la Dirección General de Aviación Civil.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-020.

Fecha: 86/12/04.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001404.



181/000077

**AUTOR:** TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR, José Antonio (G. CP).

**OBJETO:** Situación al día de hoy, de todas las ayudas a la navegación, instaladas en el área de Galicia.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-020.

Fecha: 86/12/04.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001405.

181/000078

**AUTOR:** TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR, José Antonio (G. CP).

**OBJETO:** Financiamiento de las ayudas a la navegación, en el área de Galicia y nivel de efectividad en los últimos seis meses.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-020.

Fecha: 86/12/04.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001406.

181/000079

**AUTOR:** TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR, José Antonio (G. CP).

**OBJETO:** Anomalías producidas en el VOR de Santiago de Compostela, así como en el NDB y el ILS de la pista del aeropuerto de Labacolla.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-020.

Fecha: 86/12/04.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001407.

181/000080

**AUTOR:** TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR, José Antonio (G. CP).

**OBJETO:** Anomalías recogidas en los diarios operativos de dependencia del control elaborados en los seis últimos meses por los controladores del área terminal de Galicia y soluciones adoptadas.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-020.

Fecha: 86/12/04.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001408.

181/000081

**AUTOR:** FERNANDEZ TEIXIDO, Antonio (G. CDS).

**OBJETO:** Posición del Gobierno ante la proposición de la directiva de la Comisión Europea relativa al régimen especial de las pequeñas y medianas empresas en materia del IVA.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-020.

Fecha: 86/12/04.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001409.

181/000082

**AUTOR:** RODRIGUEZ SAHAGUN, Agustín (G. CDS).

**OBJETO:** Accidente ocurrido en la Fábrica Nacional de Armas de Santa Bárbara el pasado 7 de noviembre.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-020.

Fecha: 86/12/04.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001410.

181/000083

**AUTOR:** RODRIGUEZ SAHAGUN, Agustín (G. CDS).

**OBJETO:** Detención de dos ciudadanos norteamericanos con pasaporte diplomático, en la aduana de Madrid-Barajas, transportando cinco millones de dólares y otros extremos.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-020.

Fecha: 86/12/04.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001411.

181/000084

**AUTOR:** RODRIGUEZ SAHAGUN, Agustín (G. CDS).

**OBJETO:** Suministro de armas de fabricación nacional a Irán y utilización del territorio español para suministros de armamentos de otro origen con destino a Irán.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-020.

Fecha: 86/12/04.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001412.

181/000085

**AUTOR:** SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES, Nicolás (A. I. U.).

**OBJETO:** Actitud del Gobierno respecto a las prácticas abortivas.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001413.

181/000086

**AUTOR:** ESPASA OLIVER, Ramón (A. I. U.).

**OBJETO:** Distribución de Fondos del IMEN para las Comunidades Autónomas.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001414.

181/000087

**AUTOR:** MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, Rafael (G. CDS).

**OBJETO:** Firma del XIII Convenio de la Compañía Telefónica Nacional de España y Sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 16/10/86 declaratoria de su nulidad.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001415.

181/000088

**AUTOR:** MONTESINOS GARCIA, Juan Antonio (G. CP).

**OBJETO:** Medidas a adoptar por el Ministerio de Educación y Ciencia para hacer efectiva la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001416.

181/000089

**AUTOR:** MONTESINOS GARCIA, Juan Antonio (G. CP).

**OBJETO:** Criterios seguidos para la adopción de libros de texto, según editoriales, que adjudica el Ministerio de Educación y Ciencia gratuitamente.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001417.

181/000090

**AUTOR:** MONTESINOS GARCIA, Juan Antonio (G. CP).

**OBJETO:** Criterios a seguir por el Ministerio de Educación y Ciencia en el tema de la educación impartida en lenguas vernáculas en las autonomías con dualidad de lengua.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001418.

181/000091

**AUTOR:** MONTESINOS GARCIA, Juan Antonio (G. CP).

**OBJETO:** Retribución del profesorado de la enseñanza estatal.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001419.

181/000092

**AUTOR:** MONTESINOS GARCIA, Juan Antonio (G. CP).

**OBJETO:** Suficiencia de la cuantía monetaria de las becas concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001420.

181/000093

**AUTOR:** SALARRULLANA DE VERDA, Pilar (PDP).

**OBJETO:** Jerarquización de instituciones sanitarias abiertas de la Seguridad Social.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001421.

181/000094

**AUTOR:** OLLERO TASSARA, Andrés (A. PDP).

**OBJETO:** Criterios que se han tenido en cuenta al llevar a la práctica lo previsto en la LODE sobre nombramientos del Consejo Escolar del Estado.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001422.

181/000095

**AUTOR:** ESPASA OLIVER, Ramón (A. I. U.).

**OBJETO:** Actitud de la unidad administradora del Fondo Social Europeo en la tramitación de determinados proyectos.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001423.

181/000098

**AUTOR:** BOTELLA CRESPO, José Manuel (G. CP).

**OBJETO:** Obligación por parte de los usuarios de los coches-cama del tren Madrid (Atocha)-Lisboa de abonar a Renfe el precio del billete hasta fin de trayecto, cuando se dirigen únicamente a Cáceres.

**PUBLIC.:** Iniciativa.

Número Boletín: D-021.

Fecha: 86/12/12.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001424.

181/000099

**AUTOR:** CURIEL ALONSO, Enrique Federico (A. I. U.).

**OBJETO:** Ruptura por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América del Acuerdo Salt-II (Tratado de limitación de armas estratégicas).

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001425.

181/000100

**AUTOR:** RODRIGUEZ SAHAGUN, Agustín (G. CDS).

**OBJETO:** Fallecimiento de Joe Rajtah a consecuencia de un disparo de la Policía española, ocurrido el pasado 29 de octubre en la localidad sevillana de Carmona.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001426.

181/0000101

**AUTOR:** PEREZ DOBON, Juan José (A. PDP).

**OBJETO:** Intenciones del Ministro de comparecer en Comisión para informar sobre el Plan de Transporte Ferroviario.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001427.

181/000102

**AUTOR:** CURIEL ALONSO, Enrique Federico (A. I. U.).

**OBJETO:** Declaraciones públicas efectuadas en Bruselas por el Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América, Caspar Weinberger, en relación con las fuerzas norteamericanas estacionadas en España.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001428.

181/000103

**AUTOR:** CURIEL ALONSO, Enrique Federico (A. I. U.).

**OBJETO:** Anulación de antecedentes policiales de los ordenadores de la Dirección General de la Policía, de la Dirección General de la Guardia Civil y del Centro Superior de Información de la Defensa.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001429.

181/000104

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).

**OBJETO:** Medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con la situación del Conservatorio de Música de Madrid.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001430.

181/000105

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).

**OBJETO:** Distribución por zonas geográficas de los centros de enseñanza musical.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001431.

181/000106

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).

**OBJETO:** Presupuesto total para enseñanza de la música en todos los niveles del sistema educativo.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001432.

181/000107

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).

**OBJETO:** Número de alumnos de música en los distintos niveles del sistema educativo.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001433.

181/000108

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).

**OBJETO:** Número de profesores para la enseñanza de la música, por niveles, su titulación y su dedicación.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001434.

181/000109

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).

**OBJETO:** Número de horas semanales que se dedican a la enseñanza de la música.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001435.

181/000110

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).

**OBJETO:** Causas por las que hasta el momento no se hayan promulgado las normas de desarrollo y aplicación de la LODE en el marco de las enseñanzas de la música.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001436.

181/000111

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).

**OBJETO:** Número de alumnos matriculados en el Conservatorio Superior de Madrid.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001437.

181/000112

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).

**OBJETO:** Relación alumno/profesor en el Conservatorio de Madrid.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001438.

181/000113

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).**OBJETO:** Cantidad en pesetas por alumno que destina el Ministerio a las enseñanzas de música en los distintos niveles en los Presupuestos de 1987.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001439.

181/000114

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).**OBJETO:** Motivos de la dimisión de la directiva del Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001440.

181/000115

**AUTOR:** TOCINO BISCAROLASAGA, Isabel (G. CP).**OBJETO:** Razones escritas, para trasladar a la Cámara, que haya expuesto la directiva del Conservatorio Superior de Música de Madrid para su dimisión.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001441.

**II. INICIATIVAS NO PUBLICADAS EN EL «BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES», QUE SE INSERTAN A CONTINUACION****a) INTERPELACIONES ORDINARIAS**

170/000011

**AUTOR:** GRUPO PARLAMENTARIO CDS.**OBJETO:** Propósitos para luchar más eficazmente contra el paro.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:

184/001456.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento vigente del Congreso de los Diputados, formula la siguiente interpelación al Gobierno sobre cuáles son los propósitos para luchar más eficazmente contra el paro, a la vista de los últimos datos publicados que demuestran continuo el crecimiento del mismo, así como a la vista de la importancia del paro para la política general.

El paro es, sin duda, el problema más grave y el que más preocupa a la sociedad española, que ve con desesperanza cómo el paro sigue aumentando tanto en niveles absolutos, como relativos y afectando a colectivos que se sienten cada vez más desprotegidos, ya sea por el incremento de su duración, como por los insuficientes niveles de cobertura del desempleo, la especial incidencia del

184/001456

paro en la juventud y la discriminación que supone su estructura respecto a la mujer.

Precisamente por ello, el 16 de octubre de este año, el Congreso de los Diputados a iniciativa del CDS aprobó una moción que consideraba «como objetivo prioritario de la acción política la lucha contra el paro y una estrategia activa de creación de empleo».

El incremento del paro registrado que ha llegado a ser de 82.500 personas más en el pasado mes de noviembre y de más de 224.000 en el último trimestre, con un ritmo de aumento de 2.500 parados diarios en este período; los niveles absolutos de paro registrado que alcanzan una cifra de 2.867.000 a fin de noviembre, frente a la cifra de 2.726.000 en la misma fecha del pasado año, con un aumento de más de 140.000 y la preocupación que estos datos producen en la sociedad española, así como su importancia para la política general, llevan al Diputado que suscribe a interpelar al Gobierno en los siguientes términos:

¿Qué valoración merecen al Gobierno los recientes aumentos de paro registrados?

¿Considera que estos datos son coherentes con la consideración de la lucha contra el paro como objetivo prioritario de la acción del Gobierno?

¿Qué nuevas medidas piensa aplicar el Gobierno durante 1987 para estimular la creación de empleo y una más eficaz lucha contra el paro a la vista de los insuficientes resultados obtenidos hasta ahora?

¿Cuáles son los objetivos de creación de empleo y de reducción del paro que se plantea alcanzar el Gobierno en 1987?

¿Tiene intención el Gobierno de diseñar para ello una estrategia global de lucha contra el paro? ¿Piensa informar el ello al Parlamento?

A la vista de cuanto acontece y su importancia para la política general, ¿piensa introducir el Gobierno alguna modificación en su política económica para 1987?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1986.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

## b) PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000116

**AUTOR:** GARCIA FONSECA, Manuel (A. I. U.).

**OBJETO:** Retirada de las normas disciplinarias para estudiantes de enseñanzas medias.

**Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:**  
184/001442.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre retirada de las normas disciplinarias para estudiantes de Enseñanzas Medias, para lo que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El punto 9.2, referido a la Disciplina Académica, de la Circular de la exinta Dirección General de Enseñanzas Medias por la que se daban instrucciones sobre la organización, puesta en marcha y desarrollo de las actividades escolares de los centros para el presente curso 1986/87, contiene diversos extremos sobre los que es deseo de este Diputado conocer la opinión del excelentísimo señor Ministro.

En estas normas disciplinarias, contestadas por sindicatos, asociaciones de alumnos, asociaciones de padres de alumnos, partidos políticos, etc., se hacen diversas afirmaciones referidas tanto al contenido como a la forma de lo que sea la disciplina en los centros de enseñanzas medias que parecen, a lo sumo, poco compatibles con la propia LODE y con lo que es el régimen de convivencia de los centros que llevan a cabo la experimentación de la Reforma de EE. MM.

El artículo 42.1.d) de la LODE señala que la resolución de conflictos y la imposición de sanciones en materia disciplinaria corresponde al Consejo Escolar del Centro «de acuerdo con las normas que regulen los derechos y deberes de los alumnos». Ahora bien, estas normas no se han promulgado y, por el contrario, se ha suprimido, con la Disposición Derogatoria 2.ª de la LODE la vigencia del Ti-

184/001442

tulo V de la Ley General de Educación, en el que se contenía el fundamento de hasta entonces vigente régimen disciplinario.

Las normas disciplinarias contenidas en la Circular vienen a llenar un hueco, pero éste no parece corresponderse con las medidas en ellas contenidas. En lo que se refiere a cuestiones de contenido no parece muy oportuno, dentro de la filosofía general de autonomía de los centros en base a su proyecto pedagógico —filosofía hasta ahora defendida verbalmente por el Ministerio de Educación y Ciencia—, el afán ordenancista y reglamentista que la Circular citada defiende en este punto. Al reservar la exinta Dirección General de Enseñanzas Medias «la imposición de las sanciones correspondientes a las faltas graves y menos graves» que «será ordenada por Resolución» de dicha Dirección General, el papel del Consejo Escolar del Centro se ve fuertemente disminuido. Pero la contradicción más fuerte entre las actuaciones del Ministerio y las normas disciplinarias, en este aspecto del contenido, se encuentran en la afirmación (que es una reiteración de la opinión de la LGE y las normas disciplinarias del anterior régimen del General Franco) de que el «rendimiento académico por debajo de las posibilidades y capacidad esperadas» sea merecedora de la calificación de falta menos grave y, en consecuencia, de la pérdida de los derechos de matrícula con prohibición de realizar exámenes y pérdida de becas. Estas afirmaciones parecen darse de bruces con las normas sobre evaluación de los alumnos en los centros experimentales de la Reforma. En ellos se intenta acercar a la óptica de la junta evaluadora este tipo de hechos (el bajo rendimiento), sustrayéndolo de una consideración exclusivamente disciplinaria como la que en la citada Circular se defiende.

Por último y por lo que se refiere a la forma, al afirmarse en estas normas que como procedimiento sea aplicable el establecido por el Decreto de 8 de septiembre de 1954 se obliga a seguir un procedimiento también en fran-

ca contradicción con la propia LODE. Así, en este Decreto, se dice que (artículo 21) «todas las correcciones impuestas a los escolares se harán públicas en los tabloneros de anuncios del Centro respectivo» (a excepción de la amonestación privada), afirmación claramente contraria con el respeto al alumno y a su derecho a la intimidad y propia imagen; se reserva (según el artículo 23) al Ministerio de Educación y Ciencia la imposición de las correcciones correspondientes a las faltas graves de los escolares, cuando la LODE (artículo 42.1.d) reserva esta facultad al Consejo Escolar del Centro; igualmente (en el artículo 24) se restan en otros aspectos competencias disciplinarias al Consejo Escolar del Centro, dándoselas a otros órganos de dirección del Centro unipersonales y colegiados que la propia LODE ha dejado obsoletos. Además (en el artículo 25) se hace reconocimiento de la facultad discrecional del profesorado para expulsar a los alumnos de clase, en franca discrepancia no sólo con la LODE, que reserva las funciones disciplinarias al Consejo Escolar del Centro, sino con la propia Circular que desaconseja esta práctica.

Por último, se mantiene en vigor para las denominadas en la Circular «faltas colectivas» actitudes y sanciones

que pueden vulnerar derechos fundamentales de los alumnos y servir, como de hecho sirvió el Decreto aludido, de cobertura a su represión.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta oral en Comisión:

— ¿Cuándo piensa el señor Ministro retirar el apartado 9.2 de la citada Circular?

— ¿Por qué no tuvo en su momento o, al menos, tiene ahora en consideración la opinión contraria a tales normas disciplinarias de padres, alumnos y profesores?

— ¿Le parecen al señor Ministro las normas disciplinarias aludidas compatibles con la normativa (LODE y normas sobre la Reforma de las EE. MM.) que el propio Ministerio ha defendido?

— ¿Qué seguimiento se ha hecho por parte de la Administración de la aplicación de esta circular y qué casos conflictivos está planteando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1986.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

**181/000117**

**AUTOR:** SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES, Nicolás (A. I. U.).

**OBJETO:** Paro registrado correspondiente al mes de noviembre.

**Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:**

**184/001443.**

**184/001443**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre: paro registrado correspondiente al mes de noviembre, para lo que deseo respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Cámara.

El aumento del paro registrado durante el mes de noviembre en 82.556 personas, que contradice el optimismo manifestado reiteradas veces por el Gobierno en esta materia, confirma, por desgracia, lo que este Diputado y la agrupación que representa ha venido sosteniendo sobre la política económica del actual Gobierno, en el sentido de que la introducción de contratos eventuales no genera empleo y por contra ocasiona una sustitución de trabajo fijo por precario con el consiguiente coste social que entraña para los trabajadores.

Los datos del paro registrado desde septiembre demuestran el fracaso de la política de empleo del Gobierno, política que ha hecho de la flexibilización del merca-

do de trabajo su único instrumento y que las estadísticas se encargan de refutar.

Si los resultados de los tres últimos meses poseen un fuerte componente estacional, también deben interpretarse en el mismo sentido las estadísticas desde marzo a septiembre. En cualquier caso, el mayor componente estacional respecto a los últimos años parece que se debe ante todo a la generalización de la contratación eventual que permite a las empresas contratar trabajadores o deshacerse de ellos en función de la coyuntura.

Respecto al aumento del número de colocaciones registradas se explica por el efecto de rotación debido a la menor duración de los nuevos tipos de contratos, en más de un 70 por ciento inferiores a los seis meses.

El aumento del desempleo hará inevitablemente descender la tasa de cobertura bruta; en el mes de septiembre esta tasa se situaba en el 30,82 por ciento, alejándola por tanto cada vez más del 48 por ciento que fue el objetivo que el Gobierno se comprometió a alcanzar para finales de 1986. En consecuencia, se vuelve a poner de manifiesto la insuficiencia de la regulación actual, Ley 31/1984, de 2 de agosto, y la necesidad de su reforma.

Caso de ser ciertas las declaraciones recogidas en la prensa el martes 16 de diciembre y atribuidas al señor Solchaga, en las que el Ministro consideraba el aumento del paro registrado como «otra prueba más de la buena



marcha de la economía», ello constituirá una falta de responsabilidad impropia de un cargo público y una afrenta para los más de tres millones de parados que hay en nuestro país. Por todo lo anterior, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas oral, para las que desea respuesta en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados:

¿Tiene intención el Gobierno de modificar el rumbo de su política económica en vista del fracaso que señalan las cifras de paro registrado desde el mes de septiembre?

¿Cree el Gobierno que la introducción de nuevas fórmulas de contratación en el mercado de trabajo ha favorecido la creación de empleo?

¿Puede explicar el Gobierno el incumplimiento del compromiso que en su momento asumió de elevar la tasa de cobertura a finales de 1986 hasta el 48 por ciento?

¿Puede confirmar el Ministro de Economía y Hacienda si las declaraciones atribuidas a él por la prensa el 16 de diciembre son ciertas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1986.—Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

181/000118

**AUTOR:** SALARRULLANA DE VERDA, Pilar (A. PDP).

**OBJETO:** Medidas para el efectivo cumplimiento del artículo 584, séptimo, del Código Penal.

**Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:**

184/001444.

184/001444

Serán castigados con la pena de arresto menor o con la multa de 1.500 a 15.000 pesetas o con la de reprensión privada, al arbitrio del Tribunal:

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por la Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en Comisión.

7.º Los que en establecimientos públicos vendieren o sirvieran bebidas alcohólicas o permitieren la permanencia en dichos lugares a menores de dieciséis años, así como quien en los mismos lugares ocasionare malintencionadamente su embriaguez.

Medidas para el efectivo cumplimiento del artículo 584.7.º del Código Penal

Por esto la Diputada abajo firmante presenta la siguiente

Antecedentes

Pregunta

El artículo 584.7.º del Código Penal dice:

¿Qué medidas piensa tomar el señor Ministro para el efectivo cumplimiento de dicho artículo?

**Pilar Salarrullana de Verda.**

181/000119

**AUTOR:** SALARRULLANA DE VERDA, Pilar (A. PDP).

**OBJETO:** Demora de la Seguridad Social en el pago de las cantidades adelantadas por los usuarios para acceder a los centros de rehabilitación.

**Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:**

184/001445.

184/001445

amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta oral en Comisión:

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al

Demora en el pago de las cantidades adelantadas por los usuarios para acceder a los centros de rehabilitación

Antecedentes

Según noticias que tiene esta Diputada, la Seguridad Social se demora en el pago de las cantidades adelantadas por los usuarios que utilizan ciertos medios de transporte para acceder a los centros de rehabilitación.

Pregunta

¿Cuáles son las causas de esta situación?  
¿Cómo va a solucionarlo el señor Ministro?

**Pilar Salarrullana de Verda.**

**181/000120**

**AUTOR: HURTADO SAMPER, Pablo Francisco (G. CDS).**

**OBJETO: Puesta en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava y lugar de ubicación del mismo.**

**Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:**

**184/001446.**

**184/001446**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pablo Hurtado Samper, Diputado del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, desea formular al Ministro de Justicia la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Cuándo tiene previsto ese Ministerio de Justicia crear y poner en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava, y cuál será el lugar de ubicación del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1986.—**Pablo Hurtado Samper.**

**181/000121**

**AUTOR: GARCIA FONSECA, Manuel (A. I. U.).**

**OBJETO: Declaraciones del Ministro de Industria y Energía relativas a HUNOSA.**

**Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:**

**184/001447.**

**184/001447**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre declaraciones del Ministro de Industria y Energía relativas a Hunosa, para lo que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Las declaraciones que según diversos medios de información asturianos y estatales efectuó el señor Ministro de Industria y Energía, durante un almuerzo de la Asociación para el Progreso de la Dirección, han producido en Asturias una enorme preocupación y una no menor indignación.

En los medios de comunicación se resalta especialmente la frase, entrecomillada, en la que el señor Croissier afirma que se renovará el contrato programa de Hunosa

con el objetivo de ir «reduciendo poco a poco su tamaño hasta agotarse en el año 2000».

Esta afirmación, sorprendente por cuanto de ella se deriva un desconocimiento del estado de los yacimientos y de la evolución de la demanda de carbón, produce grave preocupación si se atiende a la autoridad que la ha realizado, que es quien puede llevarla a la práctica. También cuestiona radicalmente uno de los pilares básicos de la economía de las cuencas mineras y de la Comunidad asturiana.

La negociación de un plan de futuro para Hunosa es una petición que viene siendo reiterada por fuerzas sindicales, sociales y políticas de esa Comunidad, a la cual la Administración no ha proporcionado respuesta alguna, por lo que las comentadas declaraciones desprenden, caso de ser ciertas, una actitud ausente de diálogo y de concertación que es difícilmente comprensible.

No parece correcto ni oportuno formular tales declaraciones coincidiendo con el final del proceso electoral sindical en Hunosa, al tiempo que se contradicen las importantes inversiones actualmente en curso destinadas a la profundización de yacimientos y otras obras de infraestructura minera.

Parce absolutamente necesario despejar la permanente incertidumbre que existe sobre el futuro de la minería asturiana y en concreto de Hunosa, por todo lo cual el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

¿Reafirma o por el contrario rechaza el señor Ministro las declaraciones recogidas por los medios de comunicación sobre el futuro de Hunosa para el año 2000?

¿Cuándo, señor Ministro, comenzarán las negociaciones de un Plan de viabilidad y de futuro para Hunosa?  
¿Qué medidas piensa tomar el señor Ministro para que estas negociaciones se hagan en un clima sosegado y participativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1986.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

**181/000122**

**AUTOR:** FERNANDEZ TEIXIDO, Antonio (G. CDS).

**OBJETO:** Reglamentación existente en las residencias geriátricas (tercera edad).

**Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:**

**184/001448.**

**184/001448**

guiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

¿Puede el Gobierno explicar a este Diputado cuál es la reglamentación existente en las residencias geriátricas (tercera edad), reglamento que controle y regule el funcionamiento de las mismas?

Antonio Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, desea formular la si-

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1986.—**Antonio Fernández Teixidó**.

**181/000123**

**AUTOR:** GARROSA RESINA, Antonio (G. CDS).

**OBJETO:** Desaparición de cinco grabados de Picasso del Museo Español de Arte Contemporáneo como consecuencia de las deficientes medidas de seguridad de que dispone el citado Museo.

**Nuevo número asignado a la iniciativa tras su conversión:**

**184/001449.**

**184/001449**

Al margen de que, por los datos que se conocen, los grabados en cuestión, de reducidas dimensiones, no tengan un excesivo valor económico, su desaparición (como la de cualquier otra obra de arte cuya custodia esté encomendada al Estado) plantea una serie de interrogantes, sobre los que se solicita el pronunciamiento del Gobierno en la forma señalada al principio y que se enumeran seguidamente:

A la Mesa del Congreso de los Diputados

1.º ¿Con qué dispositivos de seguridad cuenta en general el Museo Español de Arte Contemporáneo?

2.º ¿Qué medidas especiales de seguridad se disponen en el recinto del mencionado Museo con ocasión de las muestras o exposiciones temporales, como ésta sobre Picasso de la que formaban parte los grabados sustraídos?

3.º ¿Cuáles son los dispositivos de seguridad —personales y materiales o tecnológicos— que actúan en el Museo, mientras éste permanece cerrado durante la noche o en los días festivos?

Antonio Garrosa Resina, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas, sobre las que solicita respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

El pasado domingo día 7 de diciembre, según las noticias ofrecidas por diversos medios de comunicación se ha consumado una presumible acción delictiva en las dependencias del Museo Español de Arte Contemporáneo, como resultado de la cual han desaparecido cinco grabados originales del pintor Pablo Picasso, pertenecientes a la última etapa creadora del artista.

4.º ¿Piensa el Ministerio de Cultura —y si así es en qué forma lo hará— poner remedio a la carencia o insuficiencia de las medidas de seguridad, con respecto a las obras de arte existentes en éste y en otros museos estatales, insuficiencia que ha sido denunciada en un reciente informe del Tribunal de Cuentas?

5.º ¿Con qué medios económicos contaría el Ministerio de Cultura para subsanar estas deficiencias en la seguridad de los museos estatales?

6.º Aparte de las actuaciones de carácter policial, ¿cuáles son las que ha puesto en marcha el Ministerio de Cultura con la Dirección del Museo, para hacer posible el esclarecimiento de los hechos y la recuperación de las piezas sustraídas?

7.º ¿Qué responsabilidades se pueden o se van a exigir, por el evidente mal funcionamiento del —en teoría— sofisticado y eficaz sistema de seguridad y detección, instalado en el Museo Español de Arte Contemporáneo hace aproximadamente un año?

8.º ¿Qué dispositivos se han adoptado en éste y en los

demás museos estatales para prevenir de modo específico los actos de vandalismo y deterioro de los que puedan ser objeto las obras de arte expuestas?

9.º Como última y más importante cuestión tras la experiencia de este infortunado acontecimiento:

¿Qué dispositivos eficaces piensa instrumentar el Ministerio de Cultura para prevenir en lo posible sucesos como el que nos ocupa, en archivos y bibliotecas públicas, en el Museo Español de Arte Contemporáneo y en los otros más importantes depósitos del tesoro artístico español, especialmente en el Museo Nacional del Prado?

Y supuesto que se piensen instrumentar estas deseables medidas complementarias en cuanto a la seguridad de nuestros museos, ¿cuándo piensa razonablemente el Ministerio de Cultura que estarán en condiciones de cumplir su misión protectora y preventiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1986.—**Antonio Garrosa Resina.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961